

J. Suárez, 30 de octubre de 2025.-

VISTO: El procedimiento de Compra Directa N°1568, cuyo objeto es la contratación de servicios de reparación y mejora de veredas, sustanciada en Expediente N°2025-81-1400-00078.

RESULTANDO: I) Que habiendo finalizado el plazo de publicación del llamado a través de ARCE, se recibieron cotizaciones de proveedores por los servicios mencionados.

II) Que en sesión de la fecha este Concejo recibió y evaluó los presupuestos presentados.

CONSIDERANDO: I) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Adjudicar el gasto correspondiente a la Compra Directa N°1568, según lo indicado en el apartado *Visto* de la presente Resolución, por el importe de \$U597.970 (Pesos uruguayos Quinientos noventa y siete mil novecientos setenta), en la empresa Gustavo Barreiro Pezano, RUT 020232200011, por concepto de servicio (IVA incluido) y leyes sociales, para el período 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

II) Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino 0140001610-Literal C "Mantenimiento de calles y reparación de veredas existentes" del POA 2025.

III) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Dirección General de Gestión Territorial, Dirección de Acondicionamiento Urbano, Delegados de TCR, y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en el archivo de Resoluciones de este Municipio.

Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez

Donato Fernández
Municipio de J. Suárez
CONCEJO
DANIEL BERTOLINI
CONCEJO